- P2. Asegurar la coordinación entre instituciones encargadas de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.
- E2.1. Fortalecer los mecanismos de comunicación entre las instituciones encargadas de prevenir, detectar, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con las autoridades fiscales y otras que podrían intervenir en materia de inteligencia financiera.

## Porcentaje de utilización de los canales de comunicación del Sistema Nacional de Fiscalización con el Sistema Nacional Anticorrupción

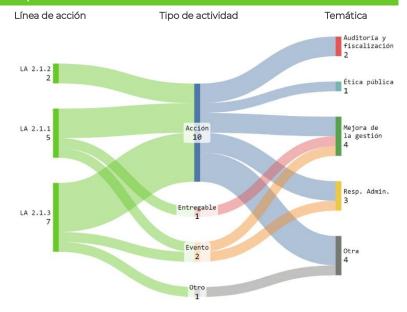


Durante 2023, se entregó el Informe del Sistema Nacional de Fiscalización al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, sin embargo, el Comité Rector del SNF en su conjunto no asistió a la Sesión del Sistema que fue celebrada en la ciudad de Aguascalientes en agosto del mismo año. Estos dos componentes conforman la forma de verificación en que ambos órganos colegiados (SNF y SNA) llevan a cabo acciones de coordinación. En este sentido, el valor del indicador alcanzó 50 por ciento.

## Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
CNBV	2
IMP	1
SADER	1
SFP	6
SHCP	3
TFJA	1
Total	14



## Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron actividades de formalización de convenios de colaboración para el intercambio de información, capacitaciones conjuntas entre autoridades, además de cursos de formación académica en materia de responsabilidades administrativas, conflictos de intereses, fiscalización, prevención de lavado de dinero, entre otros. Destacan los reportes de SFP en cuanto a la elaboración de un plan de acción para la participación de instituciones de la APF en el PI-PNA, así como de la SHCP para la actualización de un directorio de autoridades encargadas de la detención, prevención, investigación, sustanciación y sanción de delitos por hechos de corrupción. Mientras que, los reportes correspondientes a 2022 tuvieron un enfoque con orientación hacia la coordinación y celebración de esquemas de colaboración, este año parecen centrarse en capacitaciones. En ese sentido, los reportes aluden de forma escasa al cumplimiento del propósito de la Estrategia, pues estas corresponden a actividades de capacitación y difusión de materiales didácticos que pueden formar parte de procesos continuos de las instituciones. Por ello, resulta importante fortalecer los trabajos de comunicación interinstitucional materia de inteligencia financiera.